CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL GUAINIA.

CONSIDERANDO:

Que el Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico – SENA, Regional Guainía requiere contratar la prestación de servicios como apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico, Sena – Regional Guainía acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: "**Prestar servicios profesionales para gestionar, desarrollar y acompañar actividades para la ejecución de los planes, programas y proyectos institucionales relacionados con la formación profesional integral desde el Centro Ambiental y ecoturístico del nororiente Amazónico de la Regional Guainía**."

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Inírida a los veinticinco (25) días del mes abril de 2025.

Firmado digitalmente por JORGE GIRALDO GUERRERO ROSERO
Fecha: 2025.04.28 08:24:20 -05'00'

JORGE GIRALDO GUERRERO ROSERO
Subdirector (E) de Centro con Funciones de Director Regional Guainía

VoBo: Héctor Eduardo Narváez Pecillo – Coordinador de Formación Profesional Integral y Relaciones Corporativas

Firmado digitalmente por Hector Eduardo Narvaez Pecillo

Revisó: Lina Marcela Pabón Lobato – Abogada de Gestión Contractual

Firmado digitalmente por LINA MARCELA PABON LOBATO
Fecha: 2025.04.25 16:39:52 -05'00'

Revisó: Carlos Cantillo-Apoyo Contratación CARLOS CANTILLO

Firmado digitalmente por CARLOS CANTILLO
Fecha: 2025.04.25 10:16:58 -05'00'

Proyectó: Laidy Xiomara Marrero Parales – Dinamizadora Innovación y competitividad

Firmado digitalmente por Laidy Xiomara Marrero Parales

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector